



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *Febrero* de 2001.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 1° de febrero al 1° de agosto del 2001 al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, señor Agustín José Herrera, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION